



Factura: 003-003-000028825



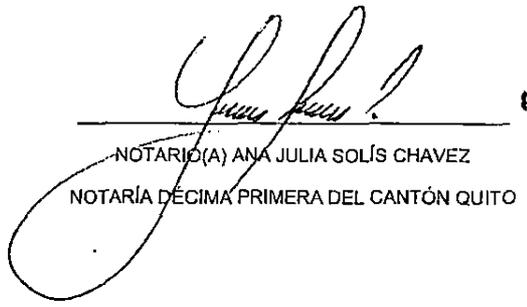
20171701011P00208

EXP 145593

NOTARIA  
DÉCIMA  
PRIMERA  
QUITO - ECUADOR

NOTARIO(A) ANA JULIA SOLÍS CHAVEZ  
NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO  
EXTRACTO

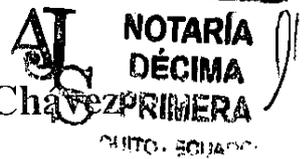
Escritura N°:	20171701011P00208													
<b>ACTO O CONTRATO:</b>														
AUMENTO DE CAPITAL EN NUMERARIO														
FECHA DE OTORGAMIENTO:	16 DE ENERO DEL 2017, (10:55)													
<b>OTORGANTES</b>														
<b>OTORGADO POR</b>														
Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa								
FICUSFPRESS S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	179233170001	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	LUIS ANIBAL POZO TREJO								
<b>A FAVOR DE</b>														
Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa								
<table border="1"> <tr> <td>ON</td> <td>Provincia</td> <td>Cantón</td> <td>Parroquia</td> </tr> <tr> <td>HA</td> <td>QUITO</td> <td>MARISCAL SUCRE</td> <td></td> </tr> </table>							ON	Provincia	Cantón	Parroquia	HA	QUITO	MARISCAL SUCRE	
ON	Provincia	Cantón	Parroquia											
HA	QUITO	MARISCAL SUCRE												
<b>N° TRAMITE:</b> 6074-0041-17 <b>DOCUMENTO:</b> Escritura														
<b>CONDICIÓN DOCUMENTO:</b> <b>OBSERVACIONES:</b>														
VALOR DEL ACTO O CONTRATO:	11770.00													

  
 NOTARIO(A) ANA JULIA SOLÍS CHAVEZ  
 NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO



**NOTARÍA  
DÉCIMA PRIMERA  
CANTON QUITO**

**Dra. Ana Julia Solís Chávez  
NOTARIA**



2

ESCRITURA No. 2017-17-01-11-P0208

3

4

5

AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA

6

DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE

7

PESADO FICUSEXPRESS S.A.

8

9

OTORGADO POR:

10

LUIS ANÍBAL POZO TREJO,

11

PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO

12

FICUSEXPRESS S.A.

13

CUANTIA: \$ 11.770,00

14

G.V. DI 3ra. COPIA

15

16

a

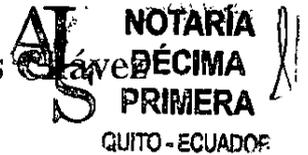
17 En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República  
18 del Ecuador, hoy día dieciséis de enero del dos mil diecisiete,  
19 ante mí, doctora ANA JULIA SOLÍS CHÁVEZ, Notaria  
20 Decima Primera del cantón Quito, comparece, el señor LUIS  
21 ANÍBAL POZO TREJO, de estado civil casado, mayor de edad, de  
22 nacionalidad ecuatoriana, en calidad de Gerente General y  
23 Representante Legal de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE  
24 PESADO FICUSEXPRESS S.A., de conformidad con el  
25 nombramiento que se agrega como documento habilitante. El  
26 compareciente se encuentra domiciliado en esta ciudad de Quito,  
27 provincia de Pichincha, es legalmente capaz para contratar y  
28 expresa su voluntad, a quien de conocer doy fe, en virtud de

1 haberme exhibido sus documentos de identificación y con su  
2 autorización se ha procedido a verificar la información en el  
3 Sistema Nacional de Identificación Ciudadana del Registro Civil;  
4 la misma que junto con la papeleta de votación debidamente  
5 certificadas, me solicitan se agregue al presente instrumento como  
6 habilitante, y me pide que eleve a escritura pública el contenido de  
7 la minuta que me presenta cuyo tenor literal que transcribo  
8 íntegramente a continuación es el siguiente: **SEÑOR NOTARIO:**  
9 En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar  
10 una de reforma de Estatutos y aumento de capital social de la  
11 Compañía de Transporte Pesado FICUSEXPRESS S.A. al tenor de  
12 las siguientes cláusulas: PRIMERA.- COMPARECIENTES.-  
13 Comparecen al otorgamiento de la presente escritura pública el  
14 señor Luis Aníbal Pozo Trejo, en su calidad de Gerente General y  
15 Representante Legal de la Compañía de Transporte Pesado  
16 FICUSEXPRESS S.A., conforme consta del nombramiento que se  
17 agrega, debidamente autorizado. El compareciente declara ser  
18 ecuatoriano, de estado civil casado, domiciliado en esta ciudad de  
19 Quito, Distrito Metropolitano SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- a)  
20 Mediante escritura pública celebrada el veinte y cuatro de febrero  
21 del dos mil doce, ante el Notario Séptimo del cantón Quito, Dr.  
22 Luis Vargas Hinostroza, aprobada mediante resolución No. 1394, de  
23 fecha catorce de marzo del dos mil doce e inscrita en el Registro  
24 Mercantil del cantón Quito, bajo el número cero nueve uno siete,  
25 tomo uno cuatro tres, con fecha veinte y seis de marzo del dos mil  
26 doce, se constituyó la Compañía de Transporte Pesado  
27 FICUSEXPRESS S.A b) La Junta General Extraordinaria de  
28 Accionistas de la Compañía de Transporte Pesado



**NOTARÍA  
DÉCIMA PRIMERA**  
CANTON QUITO  
FICUSEXPRESS

Dra. Ana Julia Solís Clave  
NOTARIA



S.A. ,en sesión de fecha treinta (30) de  
2 diciembre del dos mil dieciséis (2016), legalmente convocada y  
3 constituida con la representación de la mayoría del capital social,  
4 por unanimidad acordó: UNO) Aumentar el capital social de la  
5 compañía de Transporte Pesado FICUSEXPRESS S.A.” de mil  
6 doscientos (1.200) dólares americanos a doce mil novecientos  
7 setenta (12.970) dólares americanos en numerario, es decir que se  
8 aumente once mil setecientos setenta (11.770) dólares americanos  
9 en numerario con el aporte de las utilidades de los accionistas de los  
10 años dos mil doce (2012), dos mil trece (2013), dos mil catorce  
11 (2014) y dos mil quince (2015); DOS) Introducir las pertinentes  
12 reformas al Estatuto; y 3) Autorizar al Gerente General para que  
13 suscriba la respectiva escritura pública .- El compareciente en la  
14 calidad que comparece y con el fin de cumplir con las disposiciones  
15 contempladas en la Ley de Compañías, declara que todos los  
16 accionistas son de nacionalidad ecuatoriana. TERCERO.-  
17 AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS.-  
18 Con los antecedentes expuestos el compareciente, en su calidad de  
19 Representante Legal de Compañía de Transporte Pesado  
20 FICUSEXPRESS S.A. y debidamente facultado DECLARA:  
21 UNO) Aumentar el capital social de la Compañía de Transporte  
22 Pesado FICUSEXPRESS S.A. de mil doscientos dólares  
23 americanos a doce mil novecientos setenta dólares americanos,  
24 aumento de capital que será incrementado mediante el aporte de las  
25 utilidades de los ejercicios económicos de los años dos mil doce  
26 (2012), dos mil trece (2013), dos mil catorce (2014) y dos mil  
27 quince (2015); DOS) Que el Capital social de la Compañía se  
28 aumente de mil doscientos (1.200) dólares americanos a doce mil

1 novecientos setenta (12.970) dólares americanos en numerario; es  
2 decir se aumenta el capital en numerario en once mil setecientos  
3 setenta (11.770) dólares americanos; por lo que el capital social de  
4 la Compañía estará constituida por mil doscientos noventa y siete  
5 (1297) acciones de diez dólares cada una; y, por lo tanto el artículo  
6 Noveno referente al Capital Social estipulará lo siguiente: a) El  
7 accionista Silverio Vicente Araujo Gallegos tiene como capital  
8 social dos (2) acciones de diez dólares americanos, tiene como  
9 capital social veinte (20) dólares americanos, con lo que le  
10 corresponde en total dos (2) acciones de diez dólares cada una; b) el  
11 accionista Milton Javier Chanalata Martínez tiene como capital  
12 social uno (1) acción de diez dólares americanos, tiene como capital  
13 social diez (10) dólares americanos y aumenta por su parte  
14 trecientos cincuenta (350) dólares americanos como capital suscrito  
15 y pagado en numerario, con lo que le corresponde en total treinta y  
16 seis (36) acciones de diez dólares cada una; c) la accionista Nanci  
17 Sofía Cunalata Chalacan tiene como capital social 1 acción de diez  
18 dólares americanos, tiene como capital social diez (10) dólares  
19 americanos y aumenta por su parte trecientos cincuenta (350)  
20 dólares americanos como capital suscrito y pagado en numerario,  
21 con lo que le corresponde en total 36 acciones de diez dólares cada  
22 una; d) el accionista Jaime Iván Cuñes Moyol tiene como capital  
23 social una (1) acción de diez dólares americanos, tiene como capital  
24 social diez (10) dólares americanos y aumenta por su parte 350  
25 dólares americanos como capital suscrito y pagado en numerario,  
26 con lo que le corresponde en total treinta y seis (36) acciones de  
27 diez dólares cada una; e) el accionista Carlos Víctor de la Cruz  
28 Choto tiene como capital social una (1) acción de diez dólares



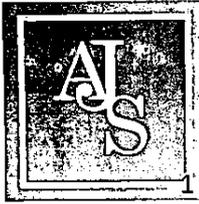
**NOTARÍA  
DÉCIMA PRIMERA  
CANTON QUITO**

**Dra. Ana Julia Solís Chaves  
NOTARIA**

**NOTARIA  
DÉCIMA  
PRIMERA  
QUITO - ECUADOR**

1 americanos, tiene como capital social diez (10) dólares americanos  
2 y aumenta por su parte trescientos cincuenta (350) dólares  
3 americanos como capital suscrito y pagado en numerario, con lo  
4 que le corresponde en total treinta y seis (36) acciones de diez  
5 dólares cada una; f) el accionista Mauricio Granada Chamorro tiene  
6 como capital social una (1) acción de diez dólares americanos, tiene  
7 como capital social diez (10) dólares americanos y aumenta por su  
8 parte trescientos cincuenta (350) dólares americanos como capital  
9 suscrito y pagado en numerario, con lo que le corresponde en total  
10 36 acciones de diez dólares cada una; g) la accionista Blanca Piedad  
11 Iza Viracocha tiene como capital social una (1) acción de diez  
12 dólares americanos, tiene como capital social diez (10) dólares  
13 americanos y aumenta por su parte trescientos cincuenta (350)  
14 dólares americanos como capital suscrito y pagado en numerario,  
15 con lo que le corresponde en total 36 acciones de diez dólares cada  
16 una; h) el accionista Alex Patricio Lema Balseca tiene como capital  
17 social 1 acción de diez dólares americanos, tiene como capital  
18 social 10 dólares americanos y aumenta por su parte trescientos  
19 cincuenta (350) dólares americanos como capital suscrito y pagado  
20 en numerario, con lo que le corresponde en total 36 acciones de  
21 diez dólares cada una; i) la accionista Fanny Yolanda Martínez  
22 Balverde tiene como capital social una (1) acción de diez dólares  
23 americanos, tiene como capital social diez (10) dólares americanos  
24 y aumenta por su parte trescientos cincuenta (350) dólares  
25 americanos como capital suscrito y pagado en numerario, con lo  
26 que le corresponde en total treinta y seis (36) acciones de diez  
27 dólares cada una; j) el accionista Euler Alexis Pallo Martínez tiene  
28 como capital social 1 acción de diez dólares americanos, tiene como

1 capital social diez (10) dólares americanos y aumenta por su parte  
2 trecientos cincuenta (350) dólares americanos como capital suscrito  
3 y pagado en numerario, con lo que le corresponde en total treinta y  
4 seis (36) acciones de diez dólares cada una; k) el accionista Luis  
5 Aníbal Pozo Trejo tiene como capital social ochenta y seis  
6 (86) acciones de diez dólares americanos, tiene como capital social  
7 (860) dólares americanos y aumenta por su parte seis mil trescientos  
8 setenta (6.370) dólares americanos como capital suscrito y pagado  
9 en numerario, con lo que le corresponde en total setecientos  
10 veintitrés (723) acciones de diez dólares cada una; l) el accionista  
11 José Efraín Rea Chicaiza tiene como capital social diecisiete (17)  
12 acciones de diez dólares americanos, tiene como capital social  
13 ciento setenta (170) dólares americanos y aumenta por su parte mil  
14 doscientos (1.200) dólares americanos como capital suscrito y  
15 pagado en numerario, con lo que le corresponde en total ciento  
16 treinta y siete (137) acciones de diez dólares cada una; m) el  
17 accionista Franklin Willan Rosas Salazar, tiene como capital social  
18 una (1) acción de diez dólares americanos, tiene como capital social  
19 diez (10) dólares americanos, con lo que le corresponde en total 1  
20 acción de diez dólares cada una; n) el accionista Pol Atilano Rosas  
21 Salazar tiene como capital social una (1) acción de diez dólares  
22 americanos, tiene como capital social diez (10) dólares americanos,  
23 con lo que le corresponde en total una (1) acción de diez dólares  
24 cada una; o) el accionista Luis Gerardo Saula Chafra tiene como  
25 capital social una (1) acción de diez dólares americanos, tiene como  
26 capital social diez (10) dólares americanos y aumenta por su parte  
27 trecientos cincuenta (350) dólares americanos como capital suscrito  
28 y pagado en numerario, con lo que le corresponde en total 36



**NOTARÍA  
DÉCIMA PRIMERA  
CANTON QUITO**

**Dra. Ana Julia Solís Chacabaz  
NOTARIA**

**NOTARIA  
DÉCIMA  
PRIMERA  
QUITO - ECUADOR**

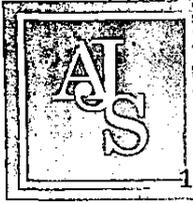
1 acciones de diez dólares cada una; p) el accionista Darwin Patricio  
2 Toapanta Granada tiene como capital social una (1) acción de diez  
3 dólares americanos, tiene como capital social diez (10) dólares  
4 americanos, con lo que le corresponde en total una (1) acción de  
5 diez dólares americanos; q) el accionista Raúl Rodrigo Vega Ugsha  
6 tiene como capital social una (1) acción de diez dólares americanos,  
7 tiene como capital social diez (10) dólares americanos y aumenta  
8 por su parte trecientos cincuenta (350) dólares americanos como  
9 capital suscrito y pagado en numerario, con lo que le corresponde  
10 en total 36 acciones de diez dólares cada una; r) el accionista  
11 Jhovany Marleno Villavicencio Tocte tiene como capital social una  
12 (1) acción de diez dólares americanos, tiene como capital social 10  
13 dólares americanos y aumenta por su parte trecientos cincuenta  
14 (350) dólares americanos como capital suscrito y pagado en  
15 numerario, con lo que le corresponde en total treinta y seis (36)  
16 acciones de diez dólares cada una; TRES) Igualmente el Artículo  
17 Noveno de los Estatutos dirá lo siguiente: “ El capital social de la  
18 Compañía de Transporte Pesado FICUSEXPRESS S.A. es de  
19 DOCE MIL NOVECIENTOS SETENTA DOLARES  
20 AMERICANOS, DIVIDIDO EN MIL DOSCIENTAS NOVENTA  
21 Y SIETE ACCIONES DE DIEZ DOLARES CADA UNA “,  
22 representadas por los certificados de aportación correspondientes,  
23 emitidos de conformidad con la Ley y los presentes Estatutos,  
24 certificados que serán firmados por el Gerente General y el  
25 Presidente de la Compañía de Transporte Pesado FICUSEXPRESS  
26 S.A. CUARTA.- DE LA SUSCRIPCION Y DEL PAGO.- El  
27 aumento de capital se encuentra suscrito y pagado conforme consta  
28 del cuadro de integración de capital que se agrega a continuación:

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14

ACCIONISTAS	Capital Ant.	Aumento Cap.	Cap/Actual	acciones
Silverio V. Araujo Gallegos	20		20	2
Milton J. Chanalata M.	10	350	360	36
Jaime I. Cuñes Moyol	10	350	360	36
Carlos V. de la Cruz Ch.	10	350	360	36
Mauricio Granada Ch.	10	350	360	36
Blanca P. Iza Viracocha	10	350	360	36
Alex P. Lema Balseca	10	350	360	36
Fanny Y. Martínez B.	10	350	360	36
Euler A. Pallo Martínez	10	350	360	36
Luis A. Pozo Trejo	860	6.370	7.230	723
José E. Rea Chicaiza	170	1.200	1.370	137
Francin W. Rosas S.	10		10	1
Pol A. Rosas Salazar	10		10	1
Luis G. Saula Chafra	10	350	360	36
Darwin P. Toapanta G.	10		10	1
Raúl R. Vega Ugsha	10	350	360	36
Jhovany M. Villavicencio T.	10	350	360	36
Nanci S. Cunalata Ch.	10	350	360	36
<b>TOTAL</b>	<b>1.200</b>	<b>11.770</b>	<b>12.970</b>	<b>1.297</b>

15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28

El capital social se halla íntegramente suscrito y pagado en la forma y la proporción que se especifica en las presentes declaraciones. QUINTA.- DECLARACION JURAMENTADA.- El compareciente señor Luis Aníbal Pozo Trejo declara con la gravedad del juramento que se encuentra acreditada la correcta integración del capital con motivo de este aumento, conforme los valores detallados en el cuadro de integración y pago de aumento de capital social. SEXTA.-DE LA PROTOCOLIZACIÓN DE DOCUMENTOS.- Se protocoliza junto a esta escritura y forman parte de ella: a) la copia notariada del nombramiento del Gerente General de la Compañía; b) Acta de sesión de la Junta General Extraordinaria de Accionistas del treinta (30) de diciembre del dos mil dieciséis (2016). Usted Señor Notario de servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de este



NOTARÍA  
DÉCIMA PRIMERA  
CANTON QUITO

Dra. Ana Julia Solís Chávez  
NOTARIA

**AJS** NOTARÍA  
DÉCIMA  
PRIMERA  
QUITO - ECUADOR

1 instrumento.- Hasta aquí la minuta, que ha sido elaborada y  
2 suscrita por el Doctor Ramiro Miño Molina, portador de la  
3 matrícula profesional número diecisiete guión mil novecientos  
4 ochenta guion trece del Foro de Abogados, queda elevada a  
5 escritura pública con todo el valor legal, junto con los  
6 documentos habilitantes y anexos incorporados a ella. Para el  
7 otorgamiento de la presente escritura pública, se observaron  
8 los preceptos legales aplicables al caso y, leída que fue  
9 íntegramente por mí la Notaría al compareciente se ratifica y  
10 firma conmigo en unidad de acto, quedando incorporada al  
11 protocolo de ésta Notaría, de todo lo cual doy fe.-

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

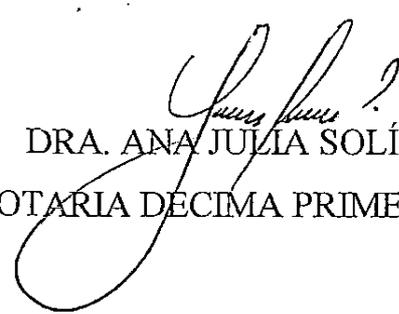
27

28

LUIS ANIBAL POZO TREJO

C.C. 0401089993



  
DRA. ANA JULIA SOLÍS CHÁVEZ  
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO



## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



**Número único de identificación:** 0401059993

**Nombres del ciudadano:** POZO TREJO LUIS ANIBAL

**Condición del cedulao:** CIUDADANO

**Lugar de nacimiento:** CARCHI/BOLIVAR/BOLIVAR

**Fecha de nacimiento:** 28 DE FEBRERO DE 1975

**Nacionalidad:** ECUATORIANA

**Sexo:** HOMBRE

**Instrucción:** BASICA

**Profesión:** CHOFER PROFESIONAL

**Estado Civil:** CASADO

**Cónyuge:** VILLACIS LOPEZ MARIANA DE JESUS

**Fecha de Matrimonio:** 5 DE JUNIO DE 2000

**Nombres del padre:** POZO JOSE ALFONSO

**Nombres de la madre:** TREJO MARIA CARMEN

**Fecha de expedición:** 26 DE MAYO DE 2016

Información certificada a la fecha: 16 DE ENERO DE 2017

Emisor: ANA JULIA SOLIS CHAVEZ - PICHINCHA-QUITO-NT 11 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 175-003-75478



175-003-75478

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación  
Documento firmado electrónicamente

**Firma válida**

Digitally signed by JORGE  
OSWALDO TROYA FUERTES  
Date: 2017.01.16 14:47:17 ECT  
Reason: Firma Electrónica  
Location: Ecuador



**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

N. 040105999-3



**CEDULA DE CIUDADANIA**  
**APELLIDOS Y NOMBRES**  
 POZO TREJO LUIS ANIBAL  
**LUGAR DE NACIMIENTO**  
 CARCHI BOLIVAR  
**FECHA DE NACIMIENTO** 1975-02-28  
**NACIONALIDAD** ECUATORIANA  
**SEXO** M  
**ESTADO CIVIL** CASADO  
 MARIANA DE JESUS VILLACIS LOPEZ



**INSTRUCCIÓN**  
 BASICA  
**PROFESIÓN / OCUPACIÓN**  
 CHOFER PROFESIONAL  
**APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE**  
 POZO JOSE ALFONSO  
**APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE**  
 TREJO MARIA CARMEN  
**LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION**  
 QUITO 2016-05-25  
**FECHA DE EXPIRACION**  
 2026-03-26

V1333V1122



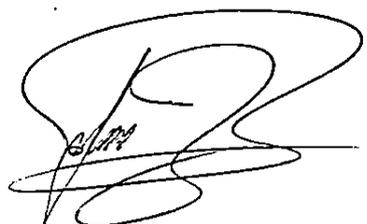


**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
**CONSEJO NACIONAL ELECTORAL**

**004**  
**004 - 0088**  
**0401059993**  
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA  
**POZO TREJO LUIS ANIBAL**

**FICHINCHA**  
 PROVINCIA QUITO  
 CANTÓN  
**CIRCONSCRIPCIÓN**  
 TURUBAMBA  
**PARROQUIA**  
 ZONA

PRESIDENTE DE LA JUNTA

**NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO**  
 De acuerdo con el numeral cinco del artículo dieciocho de la Ley Notarial, doy fé que la FOTOCOPIA que antecede es IGUAL al documento que se me exhibió en..... (firma) útiles y se devolvió

Quito, a 6 ENE 2017  
 Dra. Ana Julia Solís Chávez  
 NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO





**Ficusexpress S.A.**  
*transporte pesado*

Quito, a 31 de Julio del 2015

SEÑOR  
LUIS ANIBAL POZO TREJO  
PRESENTE.-

**ASUNTO: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL.- REPRESENTANTE LEGAL**

De mi Consideración:

Por medio de la presente tengo la satisfacción de comunicar a Usted, que en la Junta General Extraordinaria del día Viernes 31 de Julio del 2015, la **COMPAÑIA DE TRANSPORTE PESADO FICUSEXPRESS S.A.** Celebrada mediante escritura pública, con fecha 24 de Febrero del 2012, los Accionistas de la misma, tuvieron el acierto de elegirle a Usted, para el cargo de **GERENTE GENERAL.- REPRESENTANTE LEGAL**, para el periodo estatutario de **DOS AÑOS** contados a partir de la inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil.

Las atribuciones que le corresponderán constan en los Estatutos Sociales vigentes de la **COMPAÑIA DE TRANSPORTE PESADO FICUSEXPRESS S.A.** los mismos que se encuentran incluidos en la Escritura Pública de constitución celebrada ante el Notario Séptimo del Cantón Quito, el 24 de Febrero del 2012, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, bajo el No 917, Tomo 143 del Cantón Quito, el 26 de Marzo del 2012.

Atentamente,

  
Vega Ugsha Raúl Rodrigo  
C.C 171821495-8

Yo, LUIS ANIBAL POZO TREJO, con cedula de ciudadanía No 040105999-3 acepto el cargo de **GERENTE GENERAL -- REPRESENTANTE LEGAL** de la **COMPAÑIA DE TRANSPORTE PESADO FICUSEXPRESS S.A**, para el que he sido designado.  
Quito a 31 de Julio del 2015.

  
Luis Anibal Pozo Trejo.  
C.C 040105999-3

TRÁMITE NÚMERO: 54262



**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO**  
**RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	37608
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	12/08/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	12537
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

**1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:**

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO FICUSEXPRESS S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	POZO TREJO LUIS ANIBAL
IDENTIFICACIÓN	0401059993
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	2

**2. DATOS ADICIONALES:**

CONST. RM: N° 917 DEL: 26/03/2012, NOT. 7 DEL: 24/02/2012.- JTM

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 12 DÍA(S) DEL MES DE AGOSTO DE 2015

*J. L. Lopez*  
DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO  
De acuerdo con el numeral cinco del artículo dieciocho de la Ley Notarial, doy fe que la FOTOCOPIA que antecede es IGUAL al documento que se me exhibió en...

Quito, a

16 ENE 2017

*J. Julia Solís Chávez*  
Dra. Ana Julia Solís Chávez  
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO





# REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



**NUMERO RUC:** 1792363829001  
**RAZON SOCIAL:** COMPAÑIA DE TRANSPORTE PESADO FICUSEXPRESS S.A.  
**NOMBRE COMERCIAL:** FICUSEXPRESS S.A.  
**CLASE CONTRIBUYENTE:** OTROS  
**REPRESENTANTE LEGAL:** POZO TREJO LUIS ANIBAL  
**CONTADOR:** SANCHEZ AMANTA OSCAR IVAN

**FEC. INICIO ACTIVIDADES:** 26/03/2012      **FEC. CONSTITUCION:** 26/03/2012  
**FEC. INSCRIPCION:** 02/04/2012      **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:** 22/12/2015

**ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:**

SERVICIO DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA.

**DOMICILIO TRIBUTARIO:**

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: CHILLOGALLO Barrio: SAN MIGUEL DE LA VICTORIA Calle: S62A  
 Número: OE1-76 Intersección: PASAJE OE1D Oficina: PB Referencia ubicación: A DOS CUADRAS AL SUR DE LA  
 GASOLINERA PETROCOMERCIAL Celular: 0992441858 Telefono Domicilio: 023006614 Email: ficus\_express@hotmail.com  
 Celular De Referencia: 0984606710

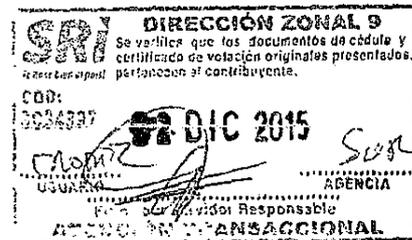
**DOMICILIO ESPECIAL:**

**OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:**

- \* ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- \* ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- \* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- \* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- \* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- \* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- \* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

**# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:** del 001 al 001      **ABIERTOS:** 1  
**JURISDICCION:** \ ZONA 9\ PICHINCHA      **CERRADOS:** 0

  
 FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



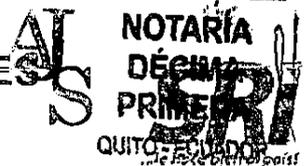
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

*Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).*

**Usuario:** CRORTIZ      **Lugar de emisión:** QUITO/AVE. MORAN      **Fecha y hora:** 22/12/2015 15:32:57



# REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



**NUMERO RUC:** 1792363829001  
**RAZON SOCIAL:** COMPAÑIA DE TRANSPORTE PESADO FICUSEXPRESS S.A.

**ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:**

**No. ESTABLECIMIENTO:** 001      **ESTADO:** ABIERTO      **MATRIZ:**      **FEC. INICIO ACT.:** 26/03/2017  
**NOMBRE COMERCIAL:** FICUSEXPRESS S.A.      **FEC. CIERRE:**  
**ACTIVIDADES ECONÓMICAS:**      **FEC. REINICIO:**  
 SERVICIO DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA.

**DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:**

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: CHILLOGALLO Barrio: SAN MIGUEL DE LA VICTORIA Calle: S62A Número: OE1-76 Intersección: PASAJE OE1D Referencia: A DOS CUADRAS AL SUR DE LA GASOLINERA PETROCOMERCIAL Oficina: PB Celular: 0992441858 Telefono Domicilio: 023006614 Email: ficus\_express@hotmail.com Celular De Referencia: 0984606710

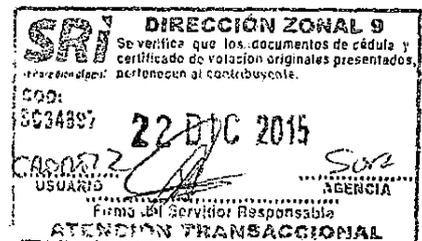
NOTARIA DECIMA PRIMERA DE QUITO  
 De acuerdo con el numeral cinco del artículo dieciocho de la Ley Notarial, doy fe que la FOTOCOPIA que antecede es IGUAL al documento que se me exhibió en..... (firma) (firma) u se devolvió

Quito, a

10 ENE 2017



Dra. Ana Julia Solís Chávez  
 NOTARIA DECIMA PRIMERA DE QUITO



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

**Usuario:** CRORTIZ      **Lugar de emisión:** QUITO/AVE. MORAN      **Fecha y hora:** 22/12/2015 15:32:57



## CONVOCATORIA

### A JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE COMPAÑIA DE TRANSPORTE PESADO FICUEXPRESS S.A.

De conformidad con lo establecido en el Art. 236 de la Ley de Compañías y en los Estatutos de la COMPAÑIA DE TRANSPORTE PESADO FICUEXPRESS S.A., convoca a los señores accionistas, a la Junta General Extraordinaria a realizarse el día Viernes 30 de Diciembre del 2015, a partir de las 09h00 que se realizará en el domicilio principal de la compañía, ubicado en la calle 562-A, Q01-76 y PASAJE DE 10 Barrio San Riquel de la Victoria, Parroquia Guarani ciudad y cantón Quito, para conocer y resolver el siguiente orden del día:

- 1.- Constatación del Quórum;
- 2.- Revisión de la escritura de Reforma de Estatutos celebrada el 18 de Octubre del 2016, ante el Notario Sexagésimo Séptimo y Aumento de Capital en numerario y Reforma de los Estatutos de la Compañía.

Se convoca expresamente al comitario de la Compañía Sr. Carlos de la Cruz sin perjuicio de hacerlo de manera especial e individual, por nota escrita a la dirección registrada en la Compañía.

De conformidad con la ley, los documentos a conocer por la Junta General convocada, se encuentran a entera disposición de los señores accionistas, en el domicilio de la compañía.

De no comparecer con el quórum en la junta fijada, se realizará una nueva convocatoria, y se reunirá la Junta General Extraordinaria con el número de accionistas presentes.

Quito, 15 de Diciembre 2015

GERENTE GENERAL

(195182)



**ACTA DE LA SESION DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE  
LOS ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA DE TRANSPORTE PESADO  
FICUSEXPRESS S.A. DEL 30-DICIEMBRE-2016.-**

En Quito, hoy 30 de Diciembre del año dos mil dieciséis, a las nueve horas, en el domicilio principal de la Compañía, ubicado en San Miguel de la Victoria, S62-A OE 1-76, de esta ciudad de Quito Distrito Metropolitano, se reúnen los accionistas de la Compañía FICUSEXPRESS S.A. señores: Milton Javier Chanalata Martínez, Nanci Sofia Cunalata Chalacán. Jaime Iván Cuñes Moyol, Carlos Víctor De La Cruz Choto, Mauricio Granada Chamorro, Blanca Piedad Iza Viracocha. Luis Aníbal Pozo Trejo, Raúl Rodrigo Vega Ugsha, Jhovany Marleno Villavicencio Tocte; previa convocatoria realizada el 13 de Diciembre del 2016; actúa como Presidente de la Junta el señor Raúl Rodrigo Vega Ugsha, Presidente de la Compañía Ficusexpress S.A.; y, actúa como Secretario el señor Luis Aníbal Pozo Trejo, Gerente General de la Compañía de Transporte Pesado FICUSEXPRESS S.A. Encontrándose presente en la Junta la mayoría el capital social de la Compañía de Transporte Pesado FICUSEXPRESS S.A., los accionistas por unanimidad acuerdan constituirse en Junta General Extraordinaria de Accionistas, según la convocatoria y con el objeto de conocer y resolver los puntos constantes en la misma: 1.- Constatación del quórum. 2.- Resciliación de la escritura de Reforma de Estatutos celebrada el 18 de Octubre del 2016, ante el Notario Sexagésimo Séptimo y Aumento de Capital en numerario y Reforma de los Estatutos de la Compañía. PRIMERO.- El señor Secretario, antes de instalarse la sesión, dispone que por Secretaría se elabore la lista de los accionistas presentes quienes son: Milton Javier Chanalata Martínez, Nanci Sofia Cunalata Chalacán. Jaime Iván Cuñes Moyol, Carlos Víctor De La Cruz Choto, Mauricio Granada Chamorro, Blanca Piedad Iza Viracocha. Luis Aníbal Pozo Trejo, Raúl Rodrigo Vega Ugsha, Jhovany Marleno Villavicencio Tocte; una vez instalada la sesión se prosigue. SEGUNDO.- El Gerente General de la Compañía toma la palabra y explica a la Junta que en vista de que la escritura de aumento de capital celebrada con fecha 18 de Octubre del 2016, adolece de graves errores de fondo y de forma, razón por la cual es imposible que dicha escritura sea inscrita Registro Mercantil del Cantón Quito; consecuentemente es procedente que se solicite al Notario correspondiente la **RESCILIACION** de la mencionada escritura para elaborar una nueva escritura; por lo que está solicitando en esta Sesión Extraordinaria la autorización de la Junta de accionistas para realizar la respectiva resciliación en la Notaría Sexagésima Séptima. La Junta una vez analizada la situación autoriza al Gerente General para que se efectue la resciliación y se elabore una nueva escritura con el aumento de capital que se va a tratar a continuación. El Presidente, solicita a la Junta que discuta y apruebe el aumento de capital social de mil doscientos dólares americanos a doce mil novecientos setenta dólares americanos, aumento de capital que será incrementado mediante el aporte de las utilidades de los ejercicios económicos de los años 2012, 2013, 2014 y 2015. Para el aumento de capital se toma en cuenta el capital actual de la Compañía de Transporte Pesado FICUSEXPRESS S.A. que es de mil



doscientos dólares americanos. La Junta aprueba: 1) La Junta da su consentimiento unánimemente para que el Capital social de la Compañía de Transporte Pesado FICUSEXPRESS S.A., estará constituida por 12.970 acciones de diez dólares cada una, 2) Que el Capital social de la Compañía se aumente de 1.200 dólares americanos a 1.297 dólares americanos en numerario; es decir se aumente el capital en numerario en 11.770 dólares americanos; y, por lo tanto el artículo Noveno referente al Capital Social estipulará lo siguiente: a) El accionista Silverio Vicente Araujo Gallegos tiene como capital social 2 acciones de diez dólares americanos, tiene como capital social 20 dólares americanos, con lo que le corresponde en total 2 acciones de diez dólares cada una; b) el accionista Milton Javier Chanalata Martínez tiene como capital social 1 acción de diez dólares americanos, tiene como capital social 10 dólares americanos y aumenta por su parte 350 dólares americanos como capital suscrito y pagado en numerario, con lo que le corresponde en total 36 acciones de diez dólares cada una; c) la accionista Nanci Sofia Cunalata Chalacan tiene como capital social 1 acción de diez dólares americanos, tiene como capital social 10 dólares americanos y aumenta por su parte 350 dólares americanos como capital suscrito y pagado en numerario, con lo que le corresponde en total 36 acciones de diez dólares cada una; d) el accionista Jaime Iván Cufies Moyol Martínez tiene como capital social 1 acción de diez dólares americanos, tiene como capital social 10 dólares americanos y aumenta por su parte 350 dólares americanos como capital suscrito y pagado en numerario, con lo que le corresponde en total 36 acciones de diez dólares cada una; e) el accionista Carlos Víctor de la Cruz Choto tiene como capital social 1 acción de diez dólares americanos, tiene como capital social 10 dólares americanos y aumenta por su parte 350 dólares americanos como capital suscrito y pagado en numerario, con lo que le corresponde en total 36 acciones de diez dólares cada una; f) el accionista Mauricio Granada Chamorro tiene como capital social 1 acción de diez dólares americanos, tiene como capital social 10 dólares americanos y aumenta por su parte 350 dólares americanos como capital suscrito y pagado en numerario, con lo que le corresponde en total 36 acciones de diez dólares cada una; g) la accionista Blanca Piedad Iza Viracocha tiene como capital social 1 acción de diez dólares americanos, tiene como capital social 10 dólares americanos y aumenta por su parte 350 dólares americanos como capital suscrito y pagado en numerario, con lo que le corresponde en total 36 acciones de diez dólares cada una; h) el accionista Alex Patricio Iema Balseca tiene como capital social 1 acción de diez dólares americanos, tiene como capital social 10 dólares americanos y aumenta por su parte 350 dólares americanos como capital suscrito y pagado en numerario, con lo que le corresponde en total 36 acciones de diez dólares cada una; i) la accionista Fanny Yolanda Martínez Balverde tiene como capital social 1 acción de diez dólares americanos, tiene como capital social 10 dólares americanos y aumenta por su parte 350 dólares americanos como capital suscrito y pagado en numerario, con lo que le corresponde en total 36 acciones de diez dólares cada una; j) el accionista Euler Alexis Pallo Martínez tiene como capital social 1 acción de diez dólares americanos, tiene como capital social 10 dólares americanos y aumenta por su parte 350 dólares americanos como capital suscrito y pagado en numerario, con lo que le corresponde en



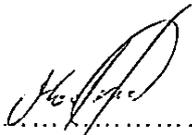
total 36 acciones de diez dólares cada una; k) el accionista Luis Aníbal Pozo Trejo tiene como capital social 86 acciones de diez dólares americanos, tiene como capital social 860 dólares americanos y aumenta por su parte 6.370 dólares americanos como capital suscrito y pagado en numerario, con lo que le corresponde en total 723 acciones de diez dólares cada una; l) el accionista José Efraín Rea Chicaiza tiene como capital social 17 acciones de diez dólares americanos, tiene como capital social 170 dólares americanos y aumenta por su parte 1.200 dólares americanos como capital suscrito y pagado en numerario, con lo que le corresponde en total 137 acciones de diez dólares cada una; m) el accionista Franclín Willan Rosas Salazar tiene como capital social 1 acción de diez dólares americanos, tiene como capital social 10 dólares americanos, con lo que le corresponde en total 1 acción de diez dólares cada una; n) el accionista Pol Atilano Rosas Salazar tiene como capital social 1 acción de diez dólares americanos, tiene como capital social 10 dólares americanos, con lo que le corresponde en total 1 acción de diez dólares cada una; o) el accionista Luis Gerardo Saula Chafía Cajas tiene como capital social 1 acción de diez dólares americanos, tiene como capital social 10 dólares americanos y aumenta por su parte 350 dólares americanos como capital suscrito y pagado en numerario, con lo que le corresponde en total 36 acciones de diez dólares cada una; p) el accionista Darwin Patricio Toapanta Granada tiene como capital social 1 acción de diez dólares americanos, con lo que le corresponde en total 1 acción de diez dólares cada una; q) el accionista Raúl Rodrigo Vega Ugsha tiene como capital social 1 acción de diez dólares americanos, tiene como capital social 10 dólares americanos y aumenta por su parte 350 dólares americanos como capital suscrito y pagado en numerario, con lo que le corresponde en total 36 acciones de diez dólares cada una; r) el accionista Jhovany Marleno Villavicencio Tocte tiene como capital social 1 acción de diez dólares americanos, tiene como capital social 10 dólares americanos y aumenta por su parte 350 dólares americanos como capital suscrito y pagado en numerario, con lo que le corresponde en total 36 acciones de diez dólares cada una; El capital social anterior suscrito por los accionistas y el capital social aumentado de las utilidades que les corresponden por los ejercicios económicos señalados anteriormente asciende a la suma de 12.970 dólares americanos divididos en 1.297 acciones de diez dólares cada una; por este aumento de capital social a 12.970 dólares americanos la Junta resuelve por unanimidad que se reformen los estatutos de la Compañía de Transporte Pesado FICUSEXPRESS S.A., en el Artículo Noveno, referente al Capital Social; por consiguiente el Artículo Noveno dirá lo siguiente : " El capital social de la Compañía de Transporte Pesado FICUSEXPRESS S.A. es de DOCE MIL NOVECIENTOS SETENTA DÓLARES AMERICANOS, DIVIDIDO EN MIL DOSCIENTAS NOVENTA Y SIETE ACCIONES DE DIEZ DÓLARES CADA UNA ", representadas por los certificados de aportación correspondientes, emitidos de conformidad con la Ley y los presentes Estatutos, certificados que serán firmados por el Gerente General y el Presidente de la Compañía de Transporte Pesado FICUSEXPRESS S.A. . Quedando el cuadro de Integración de Capital conformado de la siguiente manera:

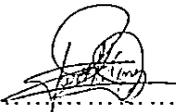


ACCIONISTAS	Capital Ant.	Aumento Cap.	Cap/Actual	acciones
Silverio V. Araujo Gallegos	20		20	2
Milton J. Chanalata M.	10	350	360	36
Jaime I. Cuñes Moyol	10	350	360	36
Carlos V. de la Cruz Ch.	10	350	360	36
Mauricio Granada Ch.	10	350	360	36
Blanca P. Iza Viracocha	10	350	360	36
Alex P. Lema Balseca	10	350	360	36
Fanny Y. Martínez B.	10	350	360	36
Euler A. Pallo Martínez	10	350	360	36
Luis A. Pozo Trejo	860	6.370	7.230	723
José E. Rea Chicaiza	170	1.200	1.370	137
Franclin W. Rosas S.	10		10	1
Pol A. Rosas Salazar	10		10	1
Luis G. Saula Chafra	10	350	360	36
Darwin P. Toapanta G.	10		10	1
Raúl R. Vega Ugsha	10	350	360	36
Jhovany M. Villavicencio T.	10	350	360	36
Nanci S. Cunalata Ch.	10	350	360	36
<b>TOTAL</b>	<b>1.200</b>	<b>11.770</b>	<b>12.970</b>	<b>1.297</b>

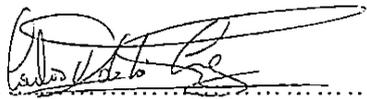
El capital social se halla íntegramente suscrito y pagado en la forma y la proporción que se especifica en las presentes declaraciones; para realizar estas reformas en el Estatuto, se encarga al Gerente General, señor Luis Aníbal Pozo Trejo. Sin tener más que discutir se levanta la sesión a las 13 horas. A las trece horas treinta se reinstala la sesión y se da lectura del acta, la misma que es aprobada por unanimidad de los accionistas asistentes. Para constancia suscriben el Acta todos los accionistas presentes.

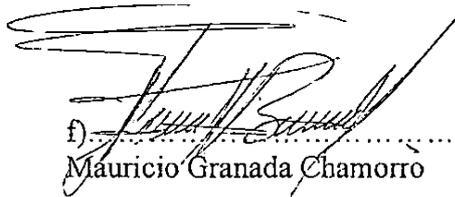


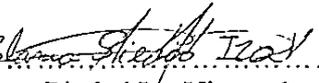
f)   
Jhovanny Marleno Villavicencio Tocte

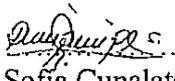
f)   
Milton Javier Chanalata Martínez

f)   
Jaime Iván Cunes Moyol

f)   
Carlos Víctor De La Cruz Choto

f)   
Mauricio Granada Chamorro

f)   
Blanca Piedad Iza Viracocha

f)   
Nanci Sofia Cunalata Chalacan

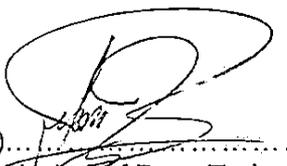
f).....  
Fanny Yolanda Martínez Balverde

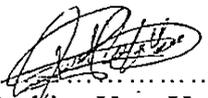
f).....  
Euler Alexis Pallo Martínez

f).....  
José Efraín Rea Chicaiza

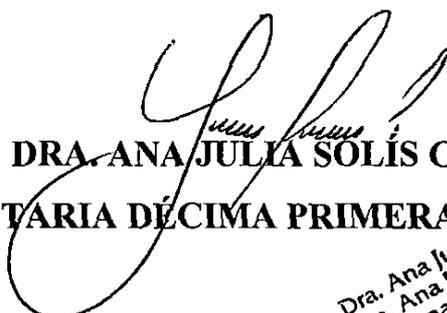
f).....  
Luis Gerardo Saula Chafia

f).....  
Pol Atilano Rosas Salazar

f)   
Luis Anibal Pozo Trejo  
Secretario. Gerente General  
FICUSEXPRESS S.A.

f)   
Raúl Rodrigo Vega Ugsha  
Presidente.

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta **TERCERA COPIA CERTIFICADA** de la escritura pública de **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO FICUSEXPRESS S.A.**, debidamente sellada y firmada en el mismo lugar y día de su otorgamiento.

  
**DRA. ANA JULIA SOLÍS CHÁVEZ**  
**NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO**

Dra. Ana Julia Solís  
Dra. Ana Julia Solís  
Dra. Ana Julia Solís  
**ALS** NOTARIA  
DÉCIMA PRIMERA  
QUITO - ECUADOR  
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA  
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA  
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA



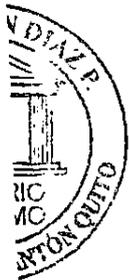


# NOTARIA SEPTIMA DEL CANTON QUITO

*Dr. David Pino Bastidas*



**RAZÓN.-** Con esta fecha y al margen de la matriz de CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO FICUSEXPRESS S.A., de fecha veinte y cuatro de febrero del año dos mil doce, en esta Notaría, cuyos archivos se encuentran actualmente a mi cargo, en calidad de Notario Séptimo Suplente del cantón Quito, por licencia concedida a su titular Doctor Omar David Pino Bastidas; tome nota del presente AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO FICUSEXPRESS S.A. Quito, veinte y tres de enero del año dos mil diez y siete.



**DR. DARWIN STEVE DIAZ PEÑAHERRERA**  
**NOTARIO SÉPTIMO SUPLENTE DEL CANTÓN QUITO**  
**AP: 11229-DP17-2016-MP**

**NOTARÍA**  
**SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO**





Factura: 002-003-000041621



20171701007000101

620 LP11

NOTARIO(A) SUPLENTE DARWIN STEVE DIAZ PEÑAHERRERA

NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20171701007000101

MATRIZ	
FECHA:	23 DE ENERO DEL 2017, (14:17)
TIPO DE RAZÓN:	RAZON MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO FICUSEXPRESS S.A.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	24-02-2012
NÚMERO DE PROTOCOLO:	1967

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
FICUSEXPRESS S.A.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	1792363829001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS
FECHA DE OTORGAMIENTO:	16-01-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	208

NOTARIO(A) SUPLENTE DARWIN STEVE DIAZ PEÑAHERRERA

NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO

AP: 11229-DP17-2016-MP

TRÁMITE NÚMERO: 6942



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO  
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA DE SOCIEDAD ANONIMA (NO ASOCIADA)

NÚMERO DE REPERTORIO:	5303
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	08/02/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	555
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
0401059993	POZO TREJO LUIS ANIBAL	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA DE SOCIEDAD ANONIMA (NO ASOCIADA)
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA DECIMO PRIMERO /QUITO /16/01/2017
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO FICUSEXPRESS S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS ADICIONALES:

SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN NRO. 917 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 26 DE MARZO DEL 2012..-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 8 DÍA(S) DEL MES DE FEBRERO DE 2017

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL